

En Burgos: Mes, UNA peseta. Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar, Año, 18.  
Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital.  
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS. ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XI.—Núm. 3.235.

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Sábado 5 de Octubre de 1901.

## ECOLES LE BOUCHER

Burgos.—San Lorenzo, 38.

**Enseñanza**  
por profesores nacionales  
y sin traducir  
**LENGUAS VIVAS**  
Clases generales  
Lecciones particulares  
También a domicilio  
Cursos especiales de invierno  
Traducciones é interpretaciones

## Universidad libre de Burgos

INSTALADA EN LA HISTÓRICA CASA DEL CORDÓN  
Facultad de Derecho; preparatorio de Ciencias, Medicina y Farmacia; estudios y prácticas de Comercio; practicantes de Medicina y Cirugía; Idiomas: Francés, Inglés, Alemán; Dibujo, Caligrafía, etc. etc.  
**Segunda enseñanza oficial completa**  
ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS  
Continúa abierta la matrícula  
Pidanse prospectos al rector D. Benito M. Andrade.

**Luis Silva**  
CIRUJANO DENTISTA  
20 AÑOS DE PRÁCTICA  
Cid, 28, Burgos.

**A. Hurtado,**  
CIRUJANO-DENTISTA  
DE LA REAL CASA  
Duque de la Victoria, 17  
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo á los últimos adelantos.  
Orificaciones y empastes de todas especies.  
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.  
Horas de consulta: de nueve á cinco.  
Duque de la Victoria, 17.  
Antes Plaza del Arzobispo

### Ecos políticos.

**CAJITA DE MADRID**  
Madrid 4.  
En los círculos políticos coméntanse las declaraciones hechas por el jefe del Gobierno, cuyo optimismo no ha podido menos de causar más extrañeza que en otras ocasiones.  
Las afirmaciones más importantes de dicho por el señor Sagasta son que no habrá crisis y que lo de suprimir el impuesto de consumos no pasa de ser una aspiración romántica irrealizable pues que cuantas veces se ha intentado llevarla á la práctica ha fracasado.  
También confirmó que las Cortes se abrirán el 16 del actual, indefectiblemente.

Los ministros están reunidos en Consejo.  
Se ocuparán principalmente de los presupuestos.  
El general Weyler someterá un decreto ampliando el plazo de redención del servicio.  
Lleva otro proyecto adaptando la ley de reclutamiento á las necesidades de los años en relación al cupo.  
El ministro de Gracia y Justicia nos ha dicho que cree que el señor Pidal se quedará en Roma, «aunque negocie con más ó menos gusto la reforma del Consejo».  
Y el ministro de la Gobernación lleva dos expedientes de suspensión de alcaldes.

El Correo publicará un artículo dando una nota que conviene conocer.  
Se extraña del rumbo que han tomado las cuestiones financieras.  
«Antes se pensaba en cien millones de economías».  
Ahora se habla de aumentar el ejército, la marina y todos los servicios.  
MENCIONA

### Fabricación y venta

DE ABONOS QUÍMICOS

#### Legislación

El Real decreto de 30 de Septiembre de 1900, relativo á las condiciones que deben llenar los fabricantes para la venta de abonos químicos, está inspirado en propósitos plausibles, puesto que su tendencia es la de reprimir con mano fuerte los fraudes á que han venido entregándose algunos especuladores de mala fé, con evidente perjuicio de los intereses de los agricultores y del comercio que solo tiene por norma el fiel cumplimiento de los deberes impuestos por la moral y el bien común; pero si esto es cierto de toda certidumbre, no se puede desconocer que el citado decreto, exclusivamente técnico en sus disposiciones, por favorecer unos intereses ha dejado otros en completa indefensión, y estos últimos son los de los fabricantes de abonos químicos, sin duda por no haber sido consultados para con su cooperación llegar á establecer el consorcio armónico de todas las conveniencias que deben ser respetadas en los contratos de compra-venta de abonos.

El radicalismo que hierde injustamente á determinadas clases sociales por amparar á otras, no es, ni será nunca, elemento de valía, considerado como argumento legislativo. La correlación de derechos y deberes, fundada en principios de justicia derivados del estudio de las dificultades con que tropieza y ha tropezado siempre la industria española de fabricación y venta de abonos químicos, valdrá siempre más para reglamentar con acierto, que las medidas persecutorias adoptadas inconscientemente contra industriales mal calificados. Ni se puede suponer que sean todos defraudadores, ni tampoco que los que dejen de serlo se nieguen caprichosamente á conceder garantías absolutas, que al fin y al cabo redundarían en su provecho.

Causas más complejas, dignas de profunda meditación, son las que se oponen á tan conveniente resolución. Hay muchos que acatan con gusto las disposiciones encaminadas á mantener la honradez más acrisolada en las operaciones comerciales que recaigan sobre la fabricación y venta de abonos químicos, sin tener por eso la seguridad, dadas las disposiciones vigentes, de no incurrir en la nota mal aplicada de estafadores, ni en correcciones pecuniarias, ni en las penas aflictivas que establece para los que cultivan el engaño y reinciden en él, el Real decreto que motiva este artículo.

Pueden los técnicos acertar en la reglamentación de la industria de los abonos químicos bajo su aspecto científico, por ser este de su exclusivo dominio, y buena prueba de ello son las disposiciones contenidas en el notable trabajo refundado por el Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, como ministro de Agricultura; pueden en sus abstracciones doctrinales ultimar una obra que resista el examen de la crítica profesional, pero esto, con ser un mérito digno de loa, no dará jamás el fruto que debe esperarse de las reformas de carácter legislativo, porque

si han de ser hijas de un solo criterio, si no han de abarcar todas las fases de la materia sobre que versan, ni podrán ser duraderas, ni llevarán el sello de la legitimidad que se impone á todos los intereses y á todas las conciencias.

Desgraciadamente, no es España país productor de primeras materias para abonos. Chile, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Francia y los Estados Unidos, surten nuestras fábricas de nitrato de sosa, sulfato de amoniaco, sales potásicas, fosfato precipitado y superfosfatos. Los fabricantes nacionales de abonos, tienen por precisión que hacer sus compras en dichos mercados, y, quieran ó no, se ven obligados á contratar bajo condiciones impuestas por los vendedores, que son universalmente aceptadas.

A esos mercados no les alcanzan las leyes españolas y se rien cuando se pretende que den á los compradores garantías en un todo iguales á las que á ellos les exige nuestra legislación. Las sales potásicas de Leopold hall Stassfurt, son exportadas por el Sindicato de ventas del mismo nombre, bajo garantía de análisis hechos por los químicos de las fábricas y de los jurados para decir verdad que el referido Sindicato tiene á su servicio.

Cuando las determinaciones de pureza de los productos son coincidentes, se consignán en los correspondientes boletines. Cuando discrepan, vuelven todos á practicar nuevos análisis, y el término medio de los efectuados, es el que sirve para fijar la graduación de la mercancía. Mas es de advertir, que contra esa última y definitiva prueba, no se dá á los compradores extranjeros, sean ó no fabricantes, recurso alguno, y que, ó han de conformarse con las condiciones establecidas por el Sindicato, ó han de renunciar á la adquisición de las sales potásicas, cosa imposible por ser necesarias para los abonos.

El mercado de Hamburgo, importador y exportador de nitrato de sosa, vende este producto, originario de Chile, señalando sus grados de pureza, pero esto no debe entenderse en el sentido de que en cada uno de los sacos haya de resultar la misma, sino en el de que esa graduación, representa el término medio de la de la remesa que ellos adquirieron, pudiendo ocurrir que en unos embalajes sea mayor que la que sirvió de base para la contratación y más limitada en otros.

Algo parecido sucede con las compras de sulfato de amoniaco y superfosfatos. Las casas vendedoras fijan la ley de estas materias; conceden al comprador el derecho de analizarlas donde le plazca, por su cuenta, pero un laboratorio extranjero, por ellas designado, decide en último término con carácter inapelable, por causar estado sus determinaciones. Sería inútil, y hasta candoroso, pretender reformar tales prácticas, acomodándolas á la legislación española, y por lo mismo, tendrá justificación la protesta de nuestros fabricantes al verse sometidos á medidas que carecen de razón y de justicia, aunque deseen probar su buena fé en el negocio á que se dedican.

Es otro defecto del Decreto impugnado, la parte referente á la toma de muestras. Lo más común es que la fabricación se haga por partidas de mil kilogramos, y siendo esto así, las dosis separadas para la comprobación, ya que nadie puede responder de la matemática exactitud de las mezclas en todas las partes del abono, deben fijarse en las resultantes de diez sacos de cien kilogramos, cuando tengan este peso, y en las de veinte, cuando sean de cincuenta.

Es monstruoso que un fabricante tenga que responder de la integridad de sus productos fuera de su fábrica; en las estaciones ferroviarias de destino, es también una enormidad lo legislado, porque en esta región, los fabricantes tenemos para el transporte de abonos la tarifa especial número 13, establecida por la Compañía de los ferrocarriles del Norte, la cual, en la tercera de sus condiciones de aplicación, dice textualmente: «El transporte de las mercancías comprendidas en esta tarifa, para las cuales se exige vagón completo, se hará en vagones descubiertos y sin responsabilidad por las mojaduras. La Compañía, sin embargo, facilitará á los remitentes que lo soliciten, toldos ó encerados, cuando los tenga disponibles, por el precio de dos pesetas cincuenta céntimos cada uno de ellos, cualquiera que sea el recorrido».

Es, pues, de urgente necesidad, reformar el Real decreto que reglamenta la fabricación y venta de abonos bajo las bases siguientes:

Primera.—Los fabricantes tienen el ineludible deber de garantizar su mercancía, determinando clara y concretamente su composición química, pero cesará su responsabilidad en cuanto demuestren cumplidamente haber empleado las materias que son necesarias para obtenerla, con arreglo á las condiciones de los contratos por ellos celebrados con los vendedores.

Segunda.—La toma de muestras debe verificarse de diez sacos de cien kilogramos ó de veinte de cincuenta, precisamente en las fábricas, ó, todo lo más, en las estaciones de origen.

Tercera.—Los abonos facturados con arreglo á las disposiciones de la tarifa especial núm. 13, que tiene adoptada la Compañía de los ferrocarriles del Norte, si las muestras son tomadas en la estación de destino, no darán lugar á ninguna responsabilidad para los fabricantes, toda vez que á la citada empresa se le consiente declinar la suya por mojaduras y transportarlos en vagones mal acondicionados.

Creenos haber dicho cuanto es justo y razonable sobre la forma de reglamentar la venta de los abonos químicos y si estas ideas fueran acogidas benévolamente por el ministro de Agricultura, Sr. Villanueva, habría que esperar de él la inmediata reforma del draconiano Decreto, que arroja sobre los que nos dedicamos á fabricarlos, obligaciones inconsideradas, cerrándonos todos los caminos que pueden conducir á nuestra defensa, con una crueldad que puede calificarse de refinada.

Julian Ortigosa

### Ayuntamiento.

SESIÓN DE AYER

Presidencia del señor Arroyo.  
Se abrió la sesión á las seis y media, quedando aprobada el acta de la anterior.

#### Despacho ordinario

Presentáronse los siguientes dictámenes:

**Cementerios.**—Concediendo á D. Alvaro Solano y D. Nicolás Hernández la propiedad de dos sepulturas y un nicho, respectivamente.

Aprobados.

**Estadística.**—Incluyendo á D.<sup>a</sup> Ursula Serre en el padrón de habitantes de la ciudad.

Aprobado.

**Gobernación.**—Desestimando una instancia de varios vecinos de la Plaza Mayor, sobre traslado á otro punto del calabozo que existe en el retén de la guardia municipal, por no disponer de locales apropiados.

—Disponiendo la adquisición de obras con destino á la Biblioteca municipal.

Aprobados.

**Instrucción Pública.**—Proponiendo que vuelva al señor arquitecto el expediente relativo á las escuelas municipales del Abasto, para que manifieste categóricamente si dicho edificio amenaza ó no ruina inminente, autorizando entre tanto á la comisión para habilitar locales en que puedan reanudarse las clases con carácter provisional.

Aprobado.

—Desestimando la moción del señor Saez, sobre pago directo por el Ayuntamiento al auxiliar de la escuela que dirige D. Agustín Ruiz Yanguas, porque la partida consignada en el presupuesto, fué aprobada en 1885 por la corporación en concepto de premio al mencionado profesor, por el excesivo número de alumnos que á su escuela concurren.

Quedó sobre la mesa este dictamen, pidiendo el señor Saez que se una á él el expediente por el cual se concedió al señor Yanguas dicha gratificación, y que se interese de los demás profesores municipales una nota de los alumnos que tengan á su cargo.

**Obras.**—Autorizando á D. Angel Tudanca y D. Lucio Ojeda para ejecutar reformas en casas de su propiedad, sitas en las calles de Santa Agueda y San Esteban.

Aprobado.

—Limitando la circulación de carros por el puente de Ramales.

Volvió á la comisión este expediente,

en vista de ciertas observaciones del señor Amézaga, sobre las dificultades con que habría de tropezarse para llevar á la práctica el acuerdo que se propone.

**Secretaría.**—Concediendo licencia á D. Luis de San Pedro.

Aprobado.

**Diversas comisiones.**—Se dispuso el pago de varias cuentas.

**Comunicaciones.**—De la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, invitando al Ayuntamiento á la procesión que ha de salir el domingo de la iglesia de San Lesmes.

A informe de la comisión respectiva.

—Del orfeón Santa Cecilia, invitando á la velada que dará en el teatro el próximo jueves, á las ocho y media de la noche.

Enterada la corporación.

#### Presupuestos

Quedó este asunto para el final del despacho ordinario, al objeto de ser tratado con la amplitud debida, teniendo en cuenta su excepcional interés.

El presupuesto de Beneficencia se dejó por ocho días sobre la mesa.

Seguidamente comenzó la discusión del presupuesto ordinario para 1902, partida por partida.

Se aprobaron los ingresos sin debate. En los gastos, introdujéronse algunas modificaciones, que iremos detallando.

**Aumentos graduales.**—El señor Rodríguez propuso la supresión de las 206 pesetas consignadas como aumento gradual del contador de fondos municipales, á cuyo funcionario se le asignan por el Estado, según el nuevo reglamento, 4.000 pesetas de sueldo.

Se aprobó esta proposición por los señores Ordóñez, Lozano, Argachal, Saez, Rodríguez, Amézaga, Cisneros y Arroyo, contra los votos de los señores Echevarrieta y Quintana.

El mismo capitular pidió que dicho aumento gradual se suprima también para lo sucesivo, y así se hizo constar como moción, formulando otra más radical el señor Saez, para que desapareciera en absoluto los aumentos graduales de todos los empleados, por considerarse los poco equitativos, sobre cuyo extremo rogó á la comisión de Hacienda que informe antes de que empiecen á regirse estos presupuestos.

**Laboratorio químico.**—El señor Rodríguez manifestó que, según informes de personas peritas, el laboratorio puede funcionar con los aparatos que hoy tiene, y, en tal sentido, no ve inconveniente en votar la partida, pero siempre que el mencionado servicio se reglamente.

Leyó algunos datos respecto á los análisis efectuados desde 1893.

El señor Amézaga pidió que se abra una información sobre la clase de trabajos realizados por el laboratorio.

El señor Argachal lamentó que en los análisis de los vinos sólo haya podido determinarse hasta ahora la cantidad de yeso y de extracto seco que contienen, cosa sencillísima y al alcance de todos, lo cual indica que el laboratorio no cuenta con los aparatos de que debe dotarse para el examen completo de toda clase de substancias, pues de lo contrario, vale más suprimirlo.

Reconociendo el señor Saez esa falta de elementos, opina, no obstante, que el laboratorio es indispensable, pero adquiriendo cuanto sea necesario para su funcionamiento, y separando los cargos de farmacéutico municipal y jefe del laboratorio, del cual podría nombrarse también un ayudante.

Abogó, pues, por la supresión de la partida consignada en presupuesto.

El señor Cisneros abundó en las mismas ideas que aquel capitular, pero dijo que debe continuar la partida que se debate, hasta que se dicte sobre la reorganización del expresado servicio.

Suficientemente discutido el asunto, se acordó que subsista la partida, y que

oportunamente se informe sobre las anteriores proposiciones.

Subvenciones.—Se aprobaron las consignadas para la Siervas de Jesús y las Hermanitas de los Pobres, con el voto en contra del señor Saez.

Obras públicas.—El señor Amézaga preguntó si en esta relación figura alguna cantidad para la construcción del alcantarillado, contestando la presidencia que con tal objeto se hallan consignadas 150.000 pesetas.

Indemnizaciones.—Pidió el Sr. Rodríguez que la indemnización de novecientas pesetas al depositario, por quebranto de moneda como pagador de obras, se rebaje a 500.

Los señores Arroyo y Amézaga rogaron al mencionado capitular que desistiera de su pretensión, por estar en proyecto la unificación de sueldos, mas como el señor Rodríguez insistiera, se puso a votación el asunto, aprabándose la expresada reducción por los votos de los señores Cuesta, Saez, Argachal, Rodríguez, Quintana, Ortega, Heras y Arroyo, contra los señores Ordóñez, Cisneros, Echevarrieta y Amézaga, haciendo constar como aclaración el señor alcalde, que en cuestiones de presupuestos vota siempre con la mayoría.

Gastos carcelarios.—El mismo señor Rodríguez pidió que al formar el presupuesto carcelario se tenga presente su moción sobre supresión de gratificaciones a los empleados municipales.

Replicó el señor Heras que sería una anomalía que el Ayuntamiento de Burgos se separara de los demás municipios del partido judicial, sin un previo y detenido estudio del asunto.

El señor Rodríguez accedió a que la comisión de Carcel informe, quedando en suspenso esta partida.

Festejos.—El señor Heras propuso un aumento de 5.000 pesetas, sobre las 8.000 presupuestadas, para la organización de un Congreso agrícola-minero y de una Exposición regional.

Mostróse el señor Saez conforme con esta pretensión, pero pidió que se redujera a 5.000 pesetas la consignación de Festejos, por estimarla suficiente, desistiendo las 3.000 pesetas restantes a la organización en el verano de colonias escolares.

El señor Heras defendió la partida de Festejos, haciendo resaltar la importancia de Burgos como estación veraniega, y de ahí la necesidad de proporcionar elementos de distracción, que vengan a engrosar la ya considerable afluencia de forasteros.

Agregó que vería con gusto las excursiones escolares, pero hay que tener en cuenta la situación del erario.

(En este punto la discusión, la presidencia advierte que han transcurrido las horas de reglamento, acordándose prorrogar la sesión hasta terminar este capítulo).

Rectificaron ambos capitulares, y el señor alcalde propuso una fórmula, que fué aceptada, mediante la cual continúa subsistente la partida de 8.000 pesetas para Festejos, y se aumentan 5.000, con destino al Congreso y Exposición, y tres mil para las colonias escolares.

Respecto a la partida de 2.300 pesetas para las funciones religiosas del «Corpus» y el «Carpillos», después de mostrar el señor Saez su disconformidad, pidió que se redujera en 500 pesetas que suponen los refrescos de ambos días.

Contestaron los señores Arroyo y Heras que el Ayuntamiento, al invitar a las autoridades, cumple con un deber de cortés obsequiándoles, siquiera sea modestamente.

El señor Saez dió por terminado el asunto, salvando su voto en contra.

Acto seguido (nueve y media de la noche) se levantó la sesión.

Aparte las anteriores, encontramos en el presupuesto dos notas de interés:

Consignación de 25.000 pesetas para amortizar totalmente la deuda de la Beneficencia; y

Supresión de la plaza de conserje de las Casas Consistoriales.

CRÓNICAS PROVINCIALES

Pampliega

A las doce y media de la madrugada de hoy se declaró un formidable fuego en la fábrica de aguardientes y licores que en esta villa tiene D. Ricardo del Río, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracia alguna personal.

No se sabe a ciencia cierta por dónde se inició el fuego, aunque la familia del señor del Río se inclina a suponer fuera por el lugar que ocupan los alambiques.

El descubrimiento del fuego fué debido a un niño pequeño, hijo de una hermana del señor del Río, quien se encontraba durmiendo en la misma habitación que sus padres. La madre, al levantarse a atender al pequeño, percibió el olor de maderas quemadas y así se le anunció a su marido, quien al

abrir la puerta para enterarse vió las llamas apoderadas de la escalera, volviendo precipitadamente a la habitación donde estaba su esposa ó hijo (pues no había nadie más en la casa) y exclamando: «¡Nos abrasamos!»

De la escalera fué imposible apoderarse, y sin auxilio de nadie, y sin que él sepa cómo lo hizo, bajó por el balcón a la calle a su señora ó hijo, y después de arrojar algunos pocos muebles de aquella habitación se puso a salvo. A los gritos de auxilio que el pobre matrimonio daba, acudieron los vecinos más próximos y cuando pudieron franquear la puerta de la calle se encontraron en el portal de entrada con un tremendo volcán, sin que nadie se determinara a entrar porque la botillería de licores que allí había comenzaba a saltar con fuerza. Corrieron los vecinos a dar por el pueblo la terrible noticia y bien pronto los vecinos en masa acudieron con cuantas vasijas tenían en sus casas.

A todo esto, el voraz elemento se había extendido a la parte accesoria del edificio, donde el señor del Río tenía cubas de hierro y madera con espíritu, casi llenas. Con gran exposición de la vida se pudieron sacar dos ó tres, pero el fuego se había apoderado de aquella parte del edificio y era imposible sacar más. Se inflamó una y todos creíamos que las demás corrian la misma suerte. Por fortuna, se pudo impedir, debido al mucho agua que se echó sobre las otras. Esta casa estaba unida por la izquierda a la panera de D. Eutices Grijelmo, quien teniendo que el fuego se comunicara a ella tuvo que sacar el trigo que allí tenía, en una cantidad de cerca de 2.000 fanegas.

Debido a los titánicos esfuerzos de los albañiles y canteros y de otras personas particulares, distinguiéndose los maestros alarifes Elias Hernando y Rosendo Fernández con sus hijos, pudo lograrse que el fuego no tomara mayores proporciones y que no se pasara a las otras casas.

Las autoridades de la villa estuvieron en los sitios de más peligro y los individuos de la benemérita realizaron muchos servicios de importancia, ayudando también a la extinción los vecinos de los pueblos limítrofes, especialmente de Palazuelos de Muñó.

Las pérdidas se calculan en 4.000 pesetas.

Para terminar, dos preguntas:

¿Permite la Ley establecer depósitos de aguardientes dentro del casco de la población?

Y esta para el Ayuntamiento de Pampliega:

¿No pudiera adquirirse dos ó tres bombas de incendios, para que no tuviera que acudir a las vasijas de los vecinos para trasportar el agua?

Da miedo pensar lo que hubiera sucedido en Pampliega, si el fuego, es en la Plaza Mayor.

5 Octubre 901.

Noticias locales

Por el ministerio de la Guerra se ha desestimado una instancia de D. Manuel Valdivielso Mayor, solicitando que se le nombrara médico auxiliar de Sanidad Militar de Miranda de Ebro.

La guardia civil de Aranda de Duero, a las órdenes del teniente señor Moran, ha capturado en aquella villa a Mariano Chival, de Mota del Marqués (Valladolid) y Felipe Ortiz, de la provincia de Oviedo, complicados en el robo de ciento treinta mil pesetas, cometido en la fábrica de tabacos de Madrid.

Elógiase este importante servicio de la benemérita.

Ha fallecido en esta población la señora D.ª Agustina Respaldiza Ortiz, esposa del conocido platero D. Valentín Ubalde.

Acompañamos a su familia en el sentimiento.

Mañana a las doce se reunirá en sesión el Excmo. Ayuntamiento, para proceder a la clasificación y declaración de soldados, de los mozos comprendidos en el último sorteo supletorio.

En la casa de socorro fué auxiliado ayer tarde un niño llamado Victor Martínez, que sufría una distensión de los ligamentos de un brazo.

Esta mañana decomisó la guardia municipal carne, pan y fresco falto de peso.

En la Cartuja se celebrará mañana la fiesta de San Bruno, con la acostumbrada romería.

En el inmediato pueblo de Buniel, la festividad del Rosario.

Ambos puntos prometen estar concurridos.

El señor arzobispo de esta diócesis conferirá órdenes generales «extra tempora» el domingo 24 de Noviembre.

Los aspirantes presentarán en secre-

taria sus solicitudes hasta el día 17 del actual, teniendo lugar el Sinodo para el examen el 21.

Los ejercicios comenzarán el día 14 de Noviembre.

Los exámenes de reválida para obtener el título de practicante darán principio el día 7 del presente, a las tres y media de la tarde, en el anfiteatro de operaciones de la Facultad de Medicina de Valladolid y ante el mismo tribunal que actuó en Julio último.

Ni más ni menos de 16 pesetas se debe gastar, hoy por hoy, para tener a prueba un buen reloj «Ocejo», de níquel ó de acero, que ande al minuto.

Si se compra otro más barato sale caro; y no conviene ya pedirle de más precio, porque no dura más ni anda mejor, aunque se pague el doble.

La Academia que dirige D. Amancio Rodríguez, presbítero, se ha trasladado a la Plaza Mayor, número 18, piso 2.º, donde pueden dirigirse los interesados, advirtiéndoles que, además del profesorado que ya conoce el público, cuenta con la cooperación de D. Lorenzo Lambarri, exprofesor de la Academia Militar.

Para los que asistan desde el principio de curso regirán los siguientes honorarios:

1.º y 2.º curso del plan moderno, 5 pesetas mensuales.

3.º, 4.º, 5.º y 6.º id. id., 10 id. id.

A las señoras

Ha llegado el representante de la importante casa de novedades para vestidos y abrigos de señora, de Agustín Cortuero, de Bilbao, quien se ha instalado como de costumbre en el Hotel París, donde recibirá a su distinguida clientela.

Solo se podrá detener hasta el domingo 6.

Pasará a domicilio previo aviso.

De actualidad

No solo en España, sino en Europa y América, íse ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vómitos, dilatación del estómago, estreñimiento, indigestión, diarreas en niños y adultos, disenteria, dispepsias, anemia y clorosis con dispepsia, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, catarros intestinales y mareo de mar. Muchos miles de enfermos deben la salud a esta excelente medicación que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico que abre el apetito, ayuda a las digestiones y nutre al enfermo.

Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra SROMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Dolor de estómago

El mejor y más agradable preparado y que el público sabe apreciar es la Magnesia granular Espinar efervescente para la curación del flato ardiente, acedias, malas digestiones, etc. Es el mejor refresco y laxante conocido.

Pídase en todas las farmacias.

Cómo se recobra la alegría

Bien pudiera contestar, si la interrogáseis, una joven, de 18 años de edad, que habita en Barcelona, calle de las Molas, 18, entresuelo, 1.ª Preguntadla por qué su peculiar alegría y buen humor se ha convertido en tristeza, como si la embargara irresistible pena.

Y la señorita Juvé seguramente les dirá, cómo fuerte y ágil antes, llegó un momento que sentía un abatimiento y aflicción general, un cansancio en las piernas al menor esfuerzo; sobre todo al subir las escaleras tenía sofocaciones tan fuertes, que la obligaban a pararse varias veces. Les diría, por fin, que, atacada de una anemia fuerte, ha comprendido la necesidad de devolver a la naturaleza la fuerza perdida y a la sangre sus elementos constituyentes por medio de un reconstituyente y tónico energético, las Píldoras Pink, que contienen principios regeneradores tan potentes, que puede decirse que cada píldora es suficientemente eficaz para reconstituir una gota de sangre rica y pura. Con el empleo de las Píldoras Pink, se hallará el medio de curar la anemia, la clorosis, la neurastenia y el reuma. Tomándolas la joven, pasará sin sufrimientos la época de su formación; y la mujer, llegada a la edad crítica, no habrá de temer sus peligros.

La señorita Juvé ha tomado las Píldoras Pink con indudable éxito.

«Hacé mucho tiempo, nos escribe, tenía una debilitación general que me causaba gran prostración. Había perdido por completo el apetito, tenía dolor de estómago, dolor de cabeza y de los riñones y a menudo estaba imposibili-

VICHY-HOPITAL, VICHY-GRANDE GRILLE, VICHY-CÉLESTINE. La realidad demuestra que no tienen rival las aguas minerales alcalinas de... Las eminencias médicas recomiendan su uso. Cada botella lleva un disco azul VICHY-ETAT. No fiarse de imitaciones. Producen los mejores y más rápidos efectos, resultando, por tanto, las más económicas. Exíjase el nombre del manantial en las cápsulas y etiquetas.

tada de trabajar, por los vahidos que me daban. La anemia me causaba fuertes estragos, a pesar de diversos medicamentos que había tomado inútil. Solo al tomar las Píldoras Pink, que me habían sido recomendadas, he experimentado una verdadera transformación. Las Píldoras Pink me han devuelto el apetito, la fácil digestión y los buenos colores. Los trastornos mensuales, que tanto me hacían padecer, han desaparecido completamente y hoy gozo de perfecta salud y con ella me ha vuelto mi buen humor.

Las Píldoras Pink, se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de pesetas 4 la caja, ó pesetas 21 las seis cajas. Nuestro representante para España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidales de la columna vertebral, torcedura de piernas, etc., etc.

El director técnico del Gabinete Ortopédico de Madrid, Fuencarral, 19 y 21, estará en Burgos los días 6, 7 y 8, y recibirá en el Hotel París a todos los que deseen consultarle para el tratamiento por medio de aparatos especiales.

Nuestros aparatos herniarios, especiales, modernos, distintos a todos, por su construcción especial y mecanismos, garantizan la contención absoluta de las hernias, por antiguas y voluminosas que sean, y consiguen su curación completa en el mayor número de casos.

Las numerosas y prontas curaciones conseguidas en las hernias inguinales con los modernos aparatos, se explican por la exacta adaptación de su pala, que gracias a los mecanismos que posee y que no se desvía del sitio en que se aplica, reduce y mantiene completamente reducida la hernia, obturando los anillos externo é interno, adosa las paredes del conducto y produce en éste una ligera irritación lenta, metódica, gradual y constante, que da lugar al aumento de actividad nutritiva, proliferación de los elementos celulares, disminución progresiva del diámetro de este conducto y adherencia de sus paredes, ó sea la curación efectiva.

Los mecanismos de los aparatos herniarios modernos están dispuestos de tal modo que el enfermo puede dirigir la pala en el sentido que le parezca conveniente, fijándola en la mejor posición que él quiera, evitándose de este modo la salida de la hernia, a pesar de los esfuerzos de la tos ó movimientos que pudiese ejecutar.

Consulta en Burgos los días 6, 7 y 8, Hotel París, de once a seis, ó en Madrid en el gabinete del médico director, Fuencarral, 19 y 21.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA. VINO DE BUGEAUD. QUINA AMARILLA REAL. CACAO - VINO GENEROSO. PARIS, 5, R. Bourg-l'Abbé, Principales Farmacias.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Hacienda.—Real orden disponiendo la rebaja de las cuotas que en Canarias satisfacen el alcohol y aguardientes simples.

Instrucción Pública.—Real orden disponiendo que se publique con carácter provisional el escalafón de los funcionarios activos y cesantes dependientes de dicho ministerio, y señalando un plazo de treinta días para que se promuevan las reclamaciones que contra aquél puedan deducirse.

—Real orden desestimando una instancia presentada por doña Josefa Rodríguez en reclamación de pesetas.

Agricultura.—Real orden comunicada, resolutoria de una consulta sobre la clase de papel en que deben extenderse las actas de subasta.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Plácido.

Santo de mañana: San Bruno.

Cultos.—San Lesmes.—Mañana será la función principal de la cofradía del Rosario.

Por la mañana las ocho habrá misa rezada y comunión general para todos los cofrades.

A las diez y media se celebrará misa solemne con exposición del Santísimo Sacramento que estará patente todo el

día, y sermón que predicará D. Rafael Mur y Tell.

Por la tarde a las cuatro y media se rezará la novena y dada la bendición con el Santísimo Sacramento, se rezará a S. D. M.

A continuación se ordenará y saldrá del templo, siguiendo por las calles de San Juan, Ladrillo, Cid, Plaza Mayor, Mercado y Puebla, la solemne procesión, en la que se cantará con música el santo rosario y la letanía, y al llegar a la iglesia se terminarán estos cultos con una salva a la Santísima Virgen.

El día 7, se celebrará a las nueve de la mañana un oficio por los hermanos difuntos y encomendados.

Adoratrices.—Mañana terminan las Cuarenta Horas.

Capilla de la Purísima Concepción y Santa Ana (Catedral).—Continúa el novenario de la Virgen del Pilar.

Merced.—Continúa el novenario a la Virgen.

Carmen.—Mañana comienza la novena de Santa Terésa.

A las ocho, misa y novena en el altar de la Santa.

Por la tarde, a las seis, rosario con letanía cantada, novena y gozos cantados.

Salesas.—Mañana se celebrarán los cultos acostumbrados de la archicofradía de la Guardia de Honor.

Por la mañana a las siete y media será la misa de comunión general, y a las cinco y media de la tarde se expondrá a S. D. M. y rezada la estación, santo rosario y ejercicio del día, serán las preces al divino Niño Jesús de Praga, terminándose con una solemne reserva.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se ha concedido licencia para tomar parte en oposiciones a los señores don Camilo de la Cruz Boullosa, maestro de Quintanilla San García; D. Ignacio Alonso, de Vadocondes, y D.ª Benita Ruiz Navas, de Lara de los Infantes, designándose para sustituir a los dos últimos a D. Felipe García y D.ª Felisa Cuevas; bien entendido que los interesados no harán uso de la licencia hasta que sean llamados por el tribunal.

—Se ha desestimado una instancia de D. Calixto Montero, maestro de Cadiñanos, reclamando la preferencia que concede el art. 46 del reglamento de 6 de Julio de 1900.

—Ha tomado posesión de la escuela de La Nuez de Arriba D. Buenaventura Martínez.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel París.—D. Julio Broceta y señora, D. Pedro Gutiérrez y D. Agustín M. Ruinaldos, de Madrid.

Hotel Norte.—D. Serafín Izaguirre, de Bilbao.

Hotel Monín.—D. Enrique Hevia, de Palencia; D. Gregorio Sanchez, de Bilbao; D. Antonio Sausano, de Vitoria; D. Bernardo Lopez, de Logroño; D. Mariano Enciso, de Miranda; D. Pedro Vicente, de Lerma.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 7 de Octubre de 1901.—Audiencia provincial: juicio por jurados procedente del juzgado de Lerma, contra Francisco Ballesteros y otro sobre robo; ponente, señor Ortega; defensor, licenciado Díez Montero; procurador, Pérez Díez; secretaría del licenciado Monzón.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—Agustina Respaldiza Ortiz, de 71 años, Sombrerera, 17; Francisca Santa María, de un día, casa provincial de Beneficencia; Heraclio Castriello Saiz, de 3 años, Progreso, 17.

Nacimientos.—Rafael Hidalgo Bueno, María Angeles Gil Fernández, Dionisia Cándida Velez Camarero.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: a las nueve de la mañana, 694.1; a las tres de la tarde, 693.7.

Temperatura: máx. sol, 13.5; máx. sombra, 11.0; mín. sombra, 3.7; reflector, 2.0.

Dirección del viento: nueve mañanas, N. tres tarde, N.

Mercados

Burgos. 5.—Entraron 5000 fanegas. Se vendió trigo áliga de 41 1/2 a 42 rs. los 44 kilos, mocho de 43 a 43 1/2 los 42 1/2, rojo de

centeno de 34 á 35... cobada á 27 los 32, avena de 36 á 37 los 44...

Compañía francesa del Fenix FUNDADA EN 1819 Seguros contra Incendios y sobre la Vida Francos.

del ramo Incen. 81.527.911 del ramo Vida. 310.719.349

Glóbulo Rojo seroso antianémico, prepara- ruginosa del Lic. D. Avelino Capillas. Curación radical de anemia, clorosis, debilidad gen- chombres, mujeres y niños.

TELEGRAMAS SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

VARIAS NOTICIAS EN UN CUARTEL Madrid 5—(9 h. 30 m.)

CONDENACIÓN Á METÁLICO Madrid 5—(10 h.)

DRAMA DE FAMILIA Madrid 5—(10 h. 10 m.)

EL JURADO Madrid 5—(10 h. 30 m.)

ESCALAFONES Madrid 5—(11 h.)

de Instrucción Pública ordenando á los rectores de las Universidades y á los jefes de las Escuelas especia- les, Institutos y Normales, que reu- nan los datos precisos en término de 15 días para la formación de los escalafones.

LAS CONTRIBUCIONES Madrid 5—(11 h. 95 m.) Un despacho de Lugo confirma que un batallón del regimiento de Isabel la Católica ha marchado á Valdeorras, donde parece que el vecindario se resiste al pago de las contribu- ciones.

LOS CARLISTAS UN LEVANTAMIENTO Madrid 5—(10 h.) En París se han recibido telegramas de Barcelona diciendo que es inminente un levantamiento car- lista.

UNIFORMES, HOMBRES Y DINERO Madrid 5—(10 h. 15 m.) Comunican de Perpignan que en una tienda de la rue de Delabarre se exhiben uniformes y kepis car- listas.

EN LA FRONTERA—ESPERANDO ÓRDENES Madrid 5—(10 h. 50 m.) Confírmase que se están haciendo preparativos en la frontera francesa para un movimiento carlista.

EN PERPIGNAN—UNA REUNIÓN —ESPERANDO Á UN EMISARIO. Madrid 5—(11 h.) Nuevos despachos de Perpignan participan que entre los carlistas se observa desusado movimiento.

PERFIDIA INGLESA.—FECHA DEL ALZAMIENTO.—TÍTULOS Y CARTILLAS. Madrid 5—(11 h. 15 m.) La opinión predominante en la frontera es que los faldos con que cuentan los carlistas proceden de Londres.

IMPRESIÓN EN MADRID Madrid 5—(12 h.) En Madrid causan gran impresión las noticias que se refieren á la agi- tación carlista.

ÚLTIMA HORA ELECCIONES TUMULTUOSAS Madrid 6—(13 h.) Dicen de Budapesth que en Neu- pert, los electores del candidato de oposición realizaron ayer una maxi- festación tumultuosa.

NOTAS DONOSTIARRAS Madrid 5—(13 h. 45 m.) Según telegramas de San Sebas- tián, hoy no ha habido firma.

PROPÓSITOS DEL MINISTRO Madrid 5—(15 h. 45 m.) El señor Urzais insiste en su pro- pósito de aliviar el impuesto transi- torio, suprimiendo el 10 por 100 de recargo eventual.

breve el real decreto relativo al pa- go en oro del impuesto de utilidades.

DEL EXTRANJERO Madrid 5—(16 h. 10 m.) Según telegrafian de París, mon- sieur Waldeck Rousseau se halla gravemente enfermo, por lo cual pa- sará en Niza una gran parte del in- vierno.

BOLSA La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO Burgos, Isla, 5. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión.

VENTA DE CASAS Se hace de las señaladas con los nú- meros 4 y 6 de la calle del Pozo Seco, y pueden tratar con su dueño, Fernán- González, 68, bajo, derecha.

LA SEÑORA D.ª María Gonzalez Crespo ha fallecido á los 61 años de edad (E. P. D.) Su desconsolado esposo don Joaquín Pinilla Ruego á sus amigos que por ol- vido involuntario no hubiesen reci- bido esquela mortuoria, se sirvan asistir al entierro y funeral que tendrán lugar el primero el domín- go 6 del actual, á las tres y media de la tarde, y el segundo el lunes, á las diez de la mañana, en la igle- sia de San Cosme.

Interesante para los contratistas de obras La Exema. Diputación de Alava, sa- cará á subasta el día 22 de Octubre próximo las obras de cantería y alba- ñilería del Asilo provincial de Santa María de las Nieves, importantes pesetas 496 467'93, bajo el pliego de con- diciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de aquella Corporación.

CLASES DE FRANÇAIS Acaban de abrirse clases de gramáti- ca, literatura y correspondencia fran- cesa. Los precios no pueden ser más mó- dicos: 8 pesetas mensuales en curso de ocho personas. 10 pesetas en curso de cinco personas.

Doncella Se necesita una buena que pase de 25 años, para servir á una señora y una señorita. Ganará 15, 20 ó 25 pesetas, se- gún su habilidad. Inútil presentarse sin satisfactorias referencias.

Banco de Burgos

SU SITUACIÓN EL 30 SEPTIEMBRE DE 1901. Activo Pesetas Cts. Accionistas por dividendos no pedidos. 2.400.000 Caja. 232.924'87 Banco de España c/c. 14.677'36 Inmuebles. 181.758'94 Muebles y enseres. 12.810'25

Ramón Alcaide Dentista Establecido en Madrid Se encuentra en esta capital, donde permanecerá hasta el día 20, y ofrece al público sus trabajos profesionales.

LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Fábrica de abonos químicos de Julian Ortigosa Abonos completos para toda clase de cultivos, fundados en la composi- ción de las cosechas, en la naturaleza de los terrenos, en su poder absorben- te, en el desagregante de las plantas y en las aportaciones atmosféricas.

ESCOPETAS MARCA JABALÍ A 16 pesetas y á prueba se venden en la Relojería Eléctrica Isla, 9 y 11, Burgos, RELOJES "OCEJO" Con patente de invención núm. 15.360 grabado en la máquina

Se venden cubas nuevas y usadas, y bonita construcción,apropósito para bodegas, desde 10 cántaras hasta 40, á precios reducidos. Tienda de ultramarinos de Lino Gonzalez, Hondillo, núm. 1.

Mosto Se venden 800 cántaras en la bodega de D. Heraclio del Rio, vecino de Villo- drigo, á 7 reales uno, libre derechos.

CISCO DE ENCINA Se vende superior, á 0'90 la arroba, en la calle de San Juan, núm. 70, es- quina á la calle de la Moneda.

Se vende en el pueblo de Arlanzón, junto á la estación del ferrocarril minero, á veinte kilómetros de Burgos, una heredad de veintitres áreas de superficie, de primera calidad, con una caseta en el centro; para tratar de compra, dirigirse á D. Pedro San Martín, calle del Pro- greso, núm. 12, Burgos.

Nuevo salón de peluquería del "Centro," Almirante Bonifaz, 4, próximo á la Plaza Mayor. ELEGANCIA Y ESmero EN EL SERVICIO

PRÓXIMA CONVOCATORIA Preparación para el ingreso en el Cuer- po de Penales, por empleados del mismo en la Carcel de esta ciudad.

Centro de instrucción comereial bajo la dirección de Aureliano Real INTERPRETE, TENEDOR DE LIBROS Y AGENTE DE RECLAMACIONES Á LOS FERROCARRILES EN ESTA PLAZA Francés, teneduría de libros por parti- da doble y asuntos ferroviarios, se en- seña teórica y prácticamente en este centro de instrucción, que es lo que cre- mos necesita saber todo comerciante.

# EMULSION DEL DR. TRIGO.

LA ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la Exposición de París de 1900 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS Por mayor en el Laboratorio del autor SAGUNTO, 144, VALENCIA.

## La faja eléctrica

Con privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera a lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofia, corea, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que a sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperómetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-terápico.

Esta se expende en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

## Muy interesante á los Propietarios y Constructores DE OBRAS

Los grandiosos almacenes de A. Vallejo y Vallejo facilitan en condiciones inmejorables Papeles pintados para el decorado de habitaciones, Baños, comedor para frisadas y pavimentos, Linoleum (ó sea alfombrado de colores) para pisos, Transparentes de cuantas medidas se necesiten. Papel para decorar ventanas en iglesias, balnearios, casinos, edificios públicos y casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores precio muy reducido. Azulejos, Flores, Cornisas y adornos de colores piedra; y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda habitación.

Dirección: A. Vallejo y Vallejo, calle del Duque de la Victoria, número 11. Valladolid.

## ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardor, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

(ó polvos del Dr. KUNDT) desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias, catarros gástricos, como el diario lo certifica mil veces de curados agradecidos.

Caja 7,50, media caja 4 pesetas. Farmacias y droguerías. Depósito en la provincia Ricardo Camacho y Fabian Barriocanal.



**VINO NOURRY**

A la vez  
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

**DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO**

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**EL JABÓN DE BREA** es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

**EL JABÓN DE BREA** debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

**EL JABÓN DE BREA** preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

**EL JABÓN DE BREA** puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

**EL JABÓN DE BREA** se vende á una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en la droguería del Sr. Mira

## JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado. Hélos aquí.

Sr. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiópática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo. Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiacópica.

Suyo affmo,  
Pablo de Abajo y Calvo,  
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos)

Deposito general para venta  
Farmacia de Escolar,  
Plaza de Prim, 19, Burgos

Los sordos oyen. - El número del Mundo Ilustrado, 626, High Road, Londres, W., Inglaterra, contiene la descripción de una maravillosa para la sordera, y el ruido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis a la persona que mande su dirección al editor de dicha Revista.



**PILDORAS BLANCARD**

de  
Blancard

con Ioduro de Hierro Inalterable

CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Estáse el Producto verificado en la Farmacia BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: PILDORAS 4.5 y 2fr.25; Jarabe 1fr.

**EMULSION NADAL**

que contiene 80 p. 100

del hígado de bacalao y glicerofosfatos ó hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisís, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor. - Recostituente heroico en las enfermedades constitutivas, convalescencias, diabetes, etc. - Se conserva indefinidamente. - En las farmacias.

**AGUA DE AZAHAR**

MARCA MARCA

LA GIRALDA LA GIRALDA

DE DE

SEVILLA SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.-2.ª: 1,50

De venta en la droguería del Sr. Mira.



SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA Compañía inglesa

**LA GRESHAM**

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)  
FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

**SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS**

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por ciento de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podía ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA Calle de Alcalá, 23, dupl. - Madrid

Delegados en las Provincias Vascongadas, señores D. Aguirregoiçoa y C.ª

Inspector, D. Ramon Bertran. Oficina: Sombrecita 10. - BILBAO. Agente en Burgos, D. Enrique Zamorano, Lain-Calvo, 35, 2.ª.

## Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy comisionero y hermano del difunto eminente juez Wilds: "Por muchos años padecí de dolores y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso, la extenuación se había apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia de un amigo que había producido en otros casos curéme y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud general, que la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás haya preparado para la sangre. Para todos los desarreglos orgánicos de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

**Zarzaparrilla del Dr. Ayer.**

Pildoras del Dr. AYER, Anarcadas. El Mejor Purgante.

**Depilatorio VENUS**

Preparado por la casa J. LL. PRUNES.  
Despacho: Gobernador, 6, Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandaràn prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

De venta: en Burgos, casa de los señores Blas Martínez, perfumería, plaza Mayor, 64; Mata y Martínez, farmacia y droguería, plaza Mayor y Luis Torres, relojería y perfumería, plaza Mayor, 26.

**PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS**

al que prescrite CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1893 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prueban, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Desconfiad de imitaciones.

En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.



Los legítimos chocolate de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libras, con canela, sin ella y á la vainilla.

Exijase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta: establecimiento de Venancio García.

RECIBOS TALONARIO DE INQUILINATO